

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 400-5215-2022-

DECRETO Nº

**5998**

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUL 2022

### VISTO:

La vacancia del cargo Coordinador de Ceremonial y Protocolo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

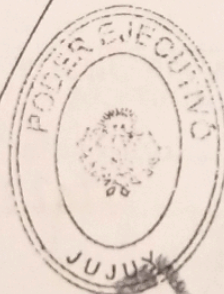
### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.**- Designase a partir del 1º de Junio de 2022, en el cargo de Coordinador de Ceremonial y Protocolo de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo, a la Señora MARÍA VICTORIA BARRERA SILVA, D.N.I. Nº 40.561.667.

**ARTÍCULO 2º.**- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a demás efectos.

DIACRISTIANO ALVARO GARCIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



ERN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



JORGE FERNANDO CONDOR  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA